

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de marzo de 2005.-D.ª M.ª José González Huergo Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.-10.651.

### OCS PROYECTOS DEL SUR 2001, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 128/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Freddy Antonio Zamora Sabando, contra la empresa OCS Proyectos del Sur, 2001, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado OCS Proyectos del Sur 2001, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.431,63 euros de principal, más 197,32 euros de intereses y 343,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2005.-La Secretaria judicial.-10.684.

### OPERADORES REUNIDOS MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, calle Armengot número 6, el día 19 de abril de 2005, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Segundo.-Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2004.

Tercero.-Renovación o reelección del Consejo de Administración. A partir de este mismo momento se abre el periodo para la presentación de nuevas candidaturas, debiendo presentarse las mismas en el domicilio social de la sociedad con anterioridad al 12 de abril de 2005.

Cuarto.-Ampliación del capital social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho a examinar en el domicilio social, y en su caso, el derecho a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Vidal Ruiz Ortiz.-10.355.

### OUTEIRO MELIDE UNO CONSTRUCCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 243-04 a instancia de José A. Gorgal

Rojo, Gregorio Martínez Freire y Eloy Boga Vieiro, contra la ejecutada Outeiro Melide Uno Construcciones, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 10/3/2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S. S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Outeiro-Melide Uno Construcciones, S. L., sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 243-04, por las cantidades de 6.291,18 € de principal (para don José Antonio Gorgal Roja 2.150,71 euros de principal más 183,53 euros del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., para Gregorio Martínez Freire 2.150,52 euros de principal, más 283,50 euros del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., para Eloy Boga Vieiro 1.298,63 euros de principal más 124,29 euros del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T.), más 629,11 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salaria, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2005.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.-10.689.

### PARKING DE CLÍNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de marzo de 2005, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio de plaza Urquinaona, número 6, planta 5.ª, Barcelona, el próximo día 3 de mayo de 2005, a las doce horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2004, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria, de la distribución del resultado del ejercicio, del informe de gestión y de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Cese y reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.-Reducción de capital social, con devolución de aportaciones a los socios, y nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión.

Barcelona, 9 de marzo de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Guerrero Gilabert.-10.593.

### PARKING DEL PALAU, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal, con el carácter de extraordinaria, de la expresada sociedad, en reunión de fecha de 7 de febrero de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social por devolución de aportaciones en la cuantía de novecientos noventa y nueve mil euros (999.000 euros), quedando establecido en dos millones cuatrocientos veintinueve mil euros (2.421.000 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en trescientos treinta y tres euros (333 euros) por acción, quedando establecido el nuevo valor nominal

de cada una de las tres mil acciones en ochocientos siete euros (807 euros) por acción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de febrero de 2005.-Consejero, D. Antonio García García.-10.065.

### PARQUE RESIDENCIA CATALUÑA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador de la sociedad informa que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2005 en el domicilio social, se llegó, por unanimidad de los socios asistentes, al siguiente acuerdo:

Transformar la sociedad denominada Parque Residencia Cataluña, Sociedad Anónima, en la sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la denominación de Parque Residencia Cataluña, Sociedad Limitada.

Torroella de Fluvia, 1 de marzo de 2005.-Stefan Heckmann, Administrador.-10.156.

y 3.ª 23-3-2005

### PARQUES DE SANT GENIS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Finca Tres Pins, s/n de Sant Genis de Palafolls, Barcelona), en primera convocatoria el próximo 9 de abril de 2005, a las diez horas, y de no alcanzarse quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 10 de abril de 2005, en el mismo lugar y a las diez treinta, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, del Ejercicio correspondiente al año 2003 y 2004, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración durante dichos ejercicios.

Segundo.-Cambio de administradores.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, con el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2003 y 2004, informándose también a los señores accionistas del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualquiera de estos documentos.

En Sant Genis de Palafolls (Barcelona), 7 de marzo de 2005.-El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración, Jordi Cardona Rojals i Mercè Trigueros Pinzón.-11.529.

### PAVITRES INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-139/04 y 140/04 ejecución 94/04 y 98/04 de este Juzgado de lo

Social, seguido a instancia de Alfredo Matamoros Sánchez y Luis López Safont, contra la empresa Pavitres Instalaciones Deportivas, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha diez de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Pavitres Instalaciones Deportivas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.023,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—10.393.

### PERSOND, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, Sevilla, C/ Infante Don Carlos n.º 16, 1.º D, el día 11 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 12 de abril de 2005, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre la aprobación de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2004, así como sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reducción del capital a cero como consecuencia de las pérdidas de la Compañía, y, simultáneamente, ampliación del capital en la cantidad de 30.000 euros mediante la emisión de 300 acciones de 100 euros cada una de ellas, con una prima de emisión para compensar pérdidas de 1 al 300, a desembolsar íntegramente en el momento de su suscripción. Modificación de los oportunos artículos sociales. Anulación de las viejas acciones.

Tercero.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la aprobación del balance de la sociedad cerrado a la fecha anterior al acuerdo, modificándose íntegramente los Estatutos.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración en pleno y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes del Consejo de Administración justificativos de las propuestas de modificación de estatutos, el texto íntegro de la transformación y modificación propuestas, y los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 8 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Sancho Dávila García de Sola.—10.381.

### PLANA EDITORIA, S. L. INSERT MEDIA EDIÇÕES LDA.

#### Declaración de Insolvencia

D.ª Almodena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1109/03, ejecución n.º 114/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Susana Picallo Hicken contra las empresas Plana Editorial, S. L.; Insert Media Edições Lda. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 07/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 6.649,92 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de marzo de 2005.—D.ª Almodena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—10.660.

### PRISA DUQUE, S. L., LAS XIANAS

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 165/04, dimanante de autos número 235/03, a instancia de don Alfonso Rey Menéndez, contra Prisa Duque, S. L., «Las Xanas», en cuya ejecución se ha dictado en fecha 10 de marzo auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Prisa Duque, S.L., «Las Xianas», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.218,07 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.449.

### PROMCOVI, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad escindida)

### VILARQUITEC RENT, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el Socio único de Promcovi, Sociedad Limitada, en fecha 10 de marzo de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad Promcovi, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva creación, Vilarquitech Rent, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador de Promcovi, Sociedad Limitada y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de febrero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de Escisión.

Vilafranca del Penedès (Barcelona) , 10 de marzo de 2005.—El Administrador único de Promcovi, Sociedad Limitada, Francisco Javier Colomer Soto.—11.187.

1.º 23-3-2005

### PROMOCIONES BUS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 18 de abril de 2005, a las trece horas,

en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 19 de abril de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese de Consejero.

Cuarto.—Asuntos varios; ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—Don Agustín Batuecas Torrego, Presidente del Consejo de Administración.—11.207.

### PROMOCIONES GALÁN, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 28 de febrero de 2005, la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía «Promociones Galán, Sociedad Anónima» ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 30.050,81 euros, dejándolo en la cantidad de 60.101,21 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 2,003374 euros con la finalidad de compensar deudas de ejercicios anteriores y reestablecer el equilibrio presupuestario. La reducción deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco meses desde la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Galán Ruiz Toledo.—10.605.

### PROMOCIONES JANDULA 2001, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SOL MUNDIS INMOBILIARIA COSTA DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### SOMBRA SUR EDIFICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Los socios de estas sociedades acordaron con fecha 15 de marzo de 2005, su fusión, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Málaga y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, mediante la absorción de Sombra Sur Edificaciones, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y de Sol Mundis Inmobiliaria Costa del Sol, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por la sociedad Promociones Jandula 2001, Sociedad Limitada, que adquiere a título de sucesión universal los patrimonios, derechos y obligaciones de las dos primeras, las cuales se disuelven sin liquidación.